



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 371-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Octubre 05 de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

La Carta N° 001-2021/PEC N° 010-2021-MPA-CS de fecha 29 de Setiembre de 2021, remitido por el Presidente del Comité de Selección para llevar a cabo el **procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 4.452 KM DEL TRAMO PI. - 654 ENTRE MOSTAZAS (EMP.PI-655) Y CHOCAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, con Código Único de Inversión (IRI) N° 2474542, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Ley N° 30556 **LEY QUE APRUEBA DISPOSICIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LAS INTERVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL FRENTE A DESASTRES Y QUE DISPONE LA CREACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS** modificada por el Decreto Legislativo N° 1354, se crea el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, para la contratación de bienes, servicios y obras por las Entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación de El Plan.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 348-2021-MPA-GM de fecha 22 de Setiembre de 2021 se **APROBÓ** el Expediente de Contratación para el Procedimiento de Contratación Publica Especial para la Reconstrucción Con Cambios, asimismo se **DESIGNÓ** al Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de selección que se detalla:

DESCRIPCIÓN	
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 4.452 KM DEL TRAMO PI. - 654 ENTRE MOSTAZAS (EMP.PI-655) Y CHOCAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", con Código Único de Inversión (IRI) N° 2474542.
VALOR REFERENCIAL	S/ 176, 141.35 (Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Uno con 35/100 Soles).
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	POR TARIFAS.





# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 371-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Octubre 05 de 2021.



Que, el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado con Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, en su Artículo 29° establece que Las bases se aprueban dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la designación de los miembros a cargo del procedimiento de selección, de acuerdo al formato estándar publicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios en su portal institucional ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)) y el portal institucional del OSCE ([www.osce.gob](http://www.osce.gob)).

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Comité de Selección para el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, remite las bases administrativas para llevar a cabo la aprobación del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 010-2021-MPA-CSP-PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 4.452 KM DEL TRAMO PI. - 654 ENTRE MOSTAZAS (EMP.PI-655) Y CHOCAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con Código Único de Inversión (IRI) N° 2474542, por un valor referencial de S/ S/ 176, 141.35 (Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Uno con 35/100 Soles).



Que, con Informe N° 972-2021-MPA-GAJ de fecha 04 de Octubre de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que estando a lo señalado en el Informe por parte del Presidente del Comité de Selección para el Procedimiento de Contratación Pública Especial indicado y anexos adjuntos, se debe aprobar las bases del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 010-2021-MPA-CSP-PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 4.452 KM DEL TRAMO PI. - 654 ENTRE MOSTAZAS (EMP.PI-655) Y CHOCAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con Código Único de Inversión (IRI) N° 2474542, por un valor referencial de S/ S/ 176, 141.35 (Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Uno con 35/100 Soles), en aplicación de lo establecido en los artículos 3° y 29° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado con Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, y en aplicación supletoria de lo que señala en artículo 47° numeral 47.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 367-2021-MPA-“A”, de fecha 01 de Setiembre de 2021 para aprobar las bases administrativas de los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general, consultorías u obras.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR las Bases para el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 010-2021-MPA-CSP-PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 4.452 KM DEL TRAMO PI. - 654 ENTRE MOSTAZAS (EMP.PI-655) Y CHOCAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con Código



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 371-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Octubre 05 de 2021.

Único de Inversión (IRI) N° 2474542, por un valor referencial de S/ S/ 176, 141.35 (Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Uno con 35/100 Soles), bajo el Sistema de Contratación: A TARIFAS, con un plazo de prestación de servicio de consultoría de obra de: Ciento Veinte (120) días calendario, con la finalidad de proceder a su convocatoria a través del SEACE.

**ARTICULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR** al Presidente del Comité de Selección del procedimiento de Contratación Pública Especial N° 010-2021-MPA-CSP-PRIMERA CONVOCATORIA, presentar la carta de compromiso y adhesión de la normativa de contrataciones debidamente suscrita y firmada por cada uno de sus miembros.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: [www.muniayabaca.gob.pe](http://www.muniayabaca.gob.pe).

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** copia de la presente Resolución al despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su debido cumplimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
Abog. Lenin Lisner Caveró Bayona  
GERENTE MUNICIPAL